

## Instructivo para visita a cementerios

Vigencia al 06/08/2021

### Medidas Organizativas

- Designar un Coordinador que se encargará de hacer cumplir el presente instructivo.
- Proveer equipo de protección para el personal responsable de la limpieza y desinfección.
- Garantizar la limpieza y desinfección constante de los baños.
- Garantizar la provisión de insumos para limpieza y desinfección.
- Habilitar lavamanos en la entrada del cementerio, con disponibilidad de agua, jabón líquido y alcohol al 70%.
- Habilitar un número telefónico para realizar agendamiento para las visitas al cementerio.
- Realizar el agendamiento, por día y hora. El aforo se fijará de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial vigente, haciendo un intervalo de media hora para grupo.
- Establecer días fijos para las visitas a los cementerios, según disponibilidad de personal de cada cementerio.
- Para los funerales, establecer la cantidad máxima de 12 personas, que sean del núcleo íntimo familiar, conforme al Instructivo de velatorios.
- Para los funerales de personas que fallecen a causa de Covid-19 deberá regirse por el protocolo de manejo de cadáveres.

### Medidas de Prevención y Protección

• Aplicar filtro a la entrada a todas las personas que van a ingresar al cementerio, como control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas del COVID-19.

• Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura igual o mayor a 37.5°C, tos seca, cansancio, dolor garganta, pérdida de sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, instando a quedarse en casa y llamar al 154, para seguir todas las recomendaciones emanadas por la autoridad sanitaria.



**Dra. LILIANA SOSA ARGUELLO**  
Viceministra  
de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud

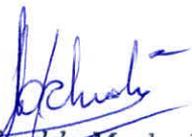


Ministerio de  
**SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

- Asegurar que todas las personas se laven las manos con agua y jabón al ingresar al cementerio.
- Desinfectar las manos con alcohol al 70%.
- Controlar el uso de mascarilla (que cubra nariz, boca y mentón) al ingreso del cementerio, la cual se deberá usar en todo momento.
- Controlar la distancia física de 2 metros entre las personas.
- Se debe evitar la ingesta de alimentos o de bebidas dentro del cementerio.
- Queda terminantemente prohibido fumar dentro del cementerio.
- Acudir a la hora agendada previamente y podrá permanecer en recinto por un tiempo máximo de 30 minutos.

  
**Abog. Reinaldo Machado**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



  
**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud